

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIOS DE TERCER NIVEL
Institución	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
Descripción	<p>Trámite dirigido a estudiantes residentes permanentes que han alcanzado el primero, segundo o tercer lugar en el récord académico desde octavo año de educación básica a tercero de bachillerato en alguno de los establecimientos educativos de Galápagos. Se seleccionan los tres mejores puntuados por cada uno de los establecimientos educativos de la provincia.</p> <p>La beca se asigna, siempre que los estudiantes hayan sido aceptados en una universidad y carrera acreditada por la entidad nacional competente.</p> <p>Esta beca cubre los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manutención mensual correspondiente a un salario unificado básico vigente, durante el tiempo que dura la carrera universitaria y pudiendo ser hasta siete años en el caso de la carrera Medicina. No se entrega manutención en las vacaciones de fin de año lectivo.• Matrícula, hasta por 500 USD por semestre.• Colegiatura, hasta por 500 USD por semestre únicamente a estudiantes de universidades particulares.• Un pasaje aéreo desde Galápagos hasta Quito o Guayaquil al inicio de la carrera universitaria.• Un pasaje aéreo desde Quito o Guayaquil hacia Galápagos al fin de la carrera.
¿A quién está dirigido?	<p>Estudiantes residentes permanentes graduados de Bachiller en uno de los establecimientos educativos de Galápagos, que han alcanzado uno de los tres primeros lugares en puntuación según el récord académico desde octavo año de educación básica hasta tercero de bachillerato.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• beca a la excelencia academica para estudios de tercer Nivel
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación de los documentos personales (cédula, certificado de votación, credencial de residencia permanente);2. Información del Colegio donde terminó sus estudios de Bachillerato que incluya la declaratoria que fue el estudiante con el más alto récord académico desde el 8vo año de básica hasta el 3er de bachillerato;3. Certificación de la Universidad donde va a cursar sus estudio;4. Documentos personales del garante solidario (cédula, certificado de votación, credencial de residencia permanente, certificado bancario, certificado de trabajo);5. Certificado de no mantener obligaciones vencidas o glosas con instituciones del sector público (Certificado conferido por el Instituto del Fomento al Talento Humano ex IECE).
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCEDIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none">1. CGREG solicitará al Distrito Educativo 20D01 la nómina de los 3 mejores egresados de los establecimientos educativos de la provincia de Galápagos2. La Secretaría Técnica emite la invitación a postularse para la Beca a la Excelencia Académica para Estudios de Tercer Nivel a los mejores egresados.3. Postulación a la beca con la presentación de expediente con todos los requisitos por parte del solicitante.4. Revisión y análisis de los requisitos.5. Elaboración de informe técnico para el otorgamiento de becas.6. El Comité de Becas se reúne, califica y emite resolución de adjudicación de beca.

7. Notificación al interesado
8. Suscripción del contrato de beca.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención de lunes a viernes de 07h30 a 12h30 - 13h00 a 17h00.

SAN CRISTÓBAL

Dirección: Av. Perimetral - Proyecto Chatam

SANTA CRUZ:

Dirección Cantonal: Karl Angermeyer e Islas Duncan

ISABELA:

Dirección: Vía al aeropuerto junto a la antigua gasolinera

Base Legal

- [LEY ORGANICA DE REGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALAPAGOS](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Eva Anangono

Correo Electrónico: eva.anangono@gobiernogalapagos.gob.ec

Teléfono: 053010455

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	45
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	2
2020	01	0	0
2019	12	0	1
2019	11	0	1